



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente n.º: 230/2023

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE PROCEDE A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y A LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A ANIMADOR/A CULTURAL.

En Santiponce, el día 2 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador, para la baremación de los méritos acreditados por los aspirantes, en el concurso correspondiente al proceso de selección, destinado a la contratación laboral temporal por sustitución, de un/a Animador/a Cultural. En el órgano colegiado, se encuentran presentes:

- D^a Agustina Folk Madrid: Presidenta
- D^a María Ángeles Peláez González: Vocal
- D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado: Vocal y Secretaria

Verificada la existencia de quórum para la celebración de la sesión del Tribunal, conforme a lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la revisión de la documentación presentada por los aspirantes en aras de otorgar la puntuación correspondiente al concurso.

Previamente, ha sido dictado el Decreto de Alcaldía núm. 2023-0366, de 2 de marzo, por el que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la base 5^a que rige el proceso de selección.

Los méritos, se han valorado conforme a lo establecido en la base 7^a, computándose en la puntuación, tanto la formación, como la experiencia profesional.

De acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo, por el Tribunal Calificador, se ha otorgado la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
Carbonell Ramírez, Laureano	7	0,285	7,285
Cano Núñez, Juan Manuel	6,93	0,315	7,245
Gómez Benítez, Jennifer	7	0	7
Delgado Arenas, María del Carmen	6,54	0	6,54
Romero Méndez, Dolores	6,18	0	6,18
Postigo Lucena, Sonia	6,108	0	6,108





Ayuntamiento de Santiponce

Braza Relinque, Elisa	4,8	0,45	5,25
Veira Sañudo, María del Carmen	4,056	0,51	4,566
Díaz Requena, Almudena	3,576	0	3,576
Borrego Belarde Inmaculada Encarnación	3,564	0	3,564
Pozo Araujo, María Luisa	3,048	0,165	3,213
Cacheda Pita, Juan José	2,88	0	2,88
Jiménez Benítez, Siberia	2,16	0,03	2,19
Gallego Ramos, Macarena	2,1	0	2,1
Postigo Lucena, María del Mar	1,2	0	1,2
Martín Lobo, Manuel Jesús	1,08	0	1,08
Cabezas Saldaña, Rocío	0,84	0,09	0,93
Martín Muñoz, Cristina	0,816	0	0,816
Jiménez Benítez, Siberia	0,78	0	0,78
Franco Castilla, Guillermo	0	0	0
García Reina, Javier	0	0	0
Pérez Cordón, Alba	0	0	0
Pérez Gómez, Paula	0	0	0
Romero Romero, Claudia	0	0	0

En consecuencia, se propone la contratación de D. LAUREANO CARBONELL RAMÍREZ, para efectuar contrato de sustitución conforme al artículo 15.3 del Texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de octubre, con efectos hasta la fecha de incorporación de la trabajadora sustituida, y con jornada completa, en horario de apertura de la Casa de la Cultura, si bien adaptada a la realización de las diferentes actividades culturales.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 12:45 horas del día señalado al comienzo de la presente Acta que levanto como Secretaria que da fe del Acto.

En Santiponce,

A la fecha de la firma electrónica

D^a Agustina Folk Madrid

D^a M.^a Ángeles Peláez González





Ayuntamiento de Santiponce

D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado

